



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

No. de Evento: AA-046-E97-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR046-E97-2022
 No. de Pedido: D2P0513
 Elaboración: 17/06/2022 Impresion 17/06/2022

Numero Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022
 Num. Dictamen Presup: S/N

Proveedor: PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.

Dirección: ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200

R.F.C. PHO-920924-931 No. Proveedor: 00030823

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Partida Clave del Artículo Descripción

3 060 12525050003 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200. MEDIDAS: 30 X 20 CM. PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. Cantidad 24 Unidad ENV Precio 30.00 Importe Total 720.00

Marca: BETEL Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 100

1 060 12532300003 BOLSAS, PARA USO GENERAL, DE POLIETILENO BIODEGRADABLE. CALIBRE ENTRE 150-200. MEDIDAS: 60 X 80 CM. PARA LA RECOLECCION Y DESECHOS DE RESIDUOS NO RPBI. Cantidad 12 Unidad ENV Precio 145.56 Importe Total 1,746.72

Marca: BETEL Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 100

7 060 23300111101 CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS. DELGADO. Cantidad 543 Unidad PZA Precio 2.78 Importe Total 1,509.54

Marca: BETEL Tipo Presen: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

[Handwritten Signature]
 Comptador
 L.E. JENNY GINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SAAZ VEGA	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerente DRA. YANNE SAMUEL GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LUISA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Jefa del Departamento de Abastecimiento			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **AA-046-E97-22**
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet: AA-050GYR046-E97-2022**
 Fecha Terminación del pedido: **27/06/2022**
 No. de Pedido: **D2P0513**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**
 Elaboración: **17/06/2022** Impresion 17/06/2022

Proveedor: **PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.**

Dirección: **ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200**

R.F.C. **PHO-920924-931** No. Proveedor: **00030823**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA**

Lugar de entrega: **2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000**

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 06047001380601 HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS ABSORBENTES SOLUBLE. 3 ENV 2,127.27 6,381.81

Marca: **LIDES S-9** Tipo Presen: **SBR**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **20**

4 06084102051101 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE. DE SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24-26 MM). 48 ENV 244.71 11,746.08

Marca: **ATRAMAT** Tipo Presen: **PZA**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **12**

8 06084104601201 SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 4-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM). 6 ENV 198.82 1,192.92

Marca: **ATRAMAT** Tipo Presen: **PZA**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **12**

[Handwritten signature]
 Comprador **L.E. JENNY CINTO VERGARA**
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato **DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR**
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Requerente **DRA. YANET SAMEDA GONZALEZ**
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante **LAP. MARGARITA LÓPEZ CERON LINARES**
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0513
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/06/2022 Impresion 17/06/2022

Proveedor: PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.
 Dirección: ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200
 R.F.C. PHO-920924-931 No. Proveedor: 00030823
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000
 Fecha de entrega: 27/06/2022
 Fecha de entrega: 27/06/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002
 Clasificación presupuestal:
 No Requisición: PAC
 No. de Entrega: 27/06/2022

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	060 841 4462 1201	SUTURAS CATGUT CROMICO CON AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA. 68 - 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA 1/2 CIRCULO. AHUSADA (25-27 MM).	6	ENV	290.59	1,743.54
			Tipo Presen: PZA Cant Presen: 12			
9	060 842 0261 0301	SUTURAS MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA. CON COLOR. CON AGUA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE CIRCULO DE 19 MM. LONGITUD DE LA HEBRA, 45 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4-0.	9	ENV	994.12	8,947.08
			Tipo Presen: PZA Cant Presen: 12			
6	060 842 0295 0401	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y EPSILON-CAPROLACTONA. INCOLORA. LONGITUD DE LA HEBRA. 70 CM CALIBRE DE LA SUTURA.. 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUA. CON AGUA REVERSO CORTANTE DE 3/8 DE	6	ENV	2,217.65	13,305.90
			Tipo Presen: PZA Cant Presen: 36			

Marca: ATRAMAT
 Procedencia: MEXICO

Corporador
 L.E. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE GALAS VEGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO FARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DRA. YANET MENDO GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LÓPEZ CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0513
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/06/2022 Impresión 17/06/2022

Proveedor: PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.
Dirección: ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200
R.F.C. PHO -920924-931 No. Proveedor : 00030823
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 27/06/2022
Partida presupuestal : 0401
Clasificación presupuestal : 21053002

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento al artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comandante
 L.F. JENNY GINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SANCAS VEGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNEE MEXIMEDA GONZALEZ ENCARGADA DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LADRA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E97-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050G YR046-E97-2022
Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022	No. de Pedido: D2P0513
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 17/06/2022 Impresión 17/06/2022

Proveedor: PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.
Dirección: ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200
R.F.C. PHO-920924-931 No. Proveedor : 000330823
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 27/06/2022
Partida presupuestal : 0401
Clasificación presupuestal : 21053002

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo al artículo 48 de la LASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador L.E. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALEXANDER PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerida DRA. YANNE GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LINAREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 27/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E97-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E97-2022
 No. de Pedido: D2P0513
 Elaboración: 17/06/2022 Impresión 17/06/2022

Proveedor: PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.

Dirección ORIENTE 4 NUM. 950 30 ETAPA CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA 58200

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/06/2022

R.F.C. PHO-920924-931 No. Proveedor: 00030823

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: 2 NORTE NO 2004, COL. CENTRO, C.P. 72000

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Rodrigo Botzheim 9502

Rodrigo Botzheim
 Representante Legal

[Signature]
 Comprador
 I.E. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

Representante Legal

Area Requiriente

Area Contratante

LAE. YADHYRA LIZBETH SALAS VEGA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

DRA. YANNET OLMEIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DE RECEPCION MEDICA

LAP. MARGARITA BARRAGAN CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA